



SELLO CUARTO, VIENTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y SIETE.

de mill y suscientos. Vite Alonso diaz de Palencia C^o
de Camara en d^{ha} Real Chancilleria y d^{ha} Grandada de
Alonso de Cuenca y ael folio Ziento, quatro y nuebe
Buelto de ella se enquntra la sentencia de Vista y
entre los Capitulo de d^{ha} Cencia ha uno que a la
Letra dice asi

Elecciones Non quanto Alquarto Capitulo que trata que los Oficia
les del d^{ho} Consejo el dia de San Juan de cada un año
nombrén Alcalde Ordinario, Edelaermandad, Alc
dores, y Alguacil; Declararon los Oficiales del d^{ho} con
sejo Poderse Jantar, Ahaser las d^{has} Elecciones; Nom
brando Alcalde Ordinario, Edelaermandad, Alcdores,
y Alguacil siendo Capazes para Exercer los d^{hos} Oficio
hermandamos a los d^{hos} Oficiales lleuen las d^{has} Elecciones
que ansi hizaren Al Comendador que es Oficere para que
las Confirme Alqual Condenamos haque Preciamente
las Apruebe y Confirme.

Y ael folio Docien y siete Buelto se enquntra la
sentencia de Vista y entre los Capitulo de ella ha uno
que dice asi

Y ansimismo la duerna de Confirmar, e confirmamos
quanto Alquarto Capitulo que trata de las Elecciones conq
las Personar que se nombraron por el d^{ho} Consejo sean
Personar Capazes Cabiles con forma de las Leyes q^{re} mate
rias de esta d^{ha} Cencia

